

# 2026-27

# BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS

Una guía para comprender su programa de beneficios  
para empleados



# ¡Bienvenido!

**¡Bienvenido a Hampton City Schools!** Nos complace ofrecer a nuestros empleados elegibles el siguiente paquete de beneficios. Un nuevo empleado con Hampton City Schools tiene 30 días desde el primer día de empleo o cambio de estatus de tiempo parcial a tiempo completo para inscribirse en los beneficios. El período de inscripción expira después de 30 días. No se pueden realizar nuevas elecciones, cambios y ciertas cancelaciones hasta el siguiente período de inscripción abierta, generalmente durante el verano y con fecha de entrada en vigencia el 1 de octubre.

Los beneficios comenzarán el primer día del mes siguiente a un mes completo de empleo. Por ejemplo, si se contrata a alguien el 14 de agosto, los beneficios entrarán en vigencia el 1 de octubre.

Pueden realizarse cambios a mitad de año si se produce un evento de vida calificado, como un cambio de estado civil, nacimiento/adopción, fallecimiento u otro evento calificado. Si se produce un evento de vida calificado, el empleado dispone de 30 días a partir de la fecha del evento para solicitar el cambio. Para determinar el derecho a los beneficios, consulte el cuadro de elegibilidad de la página cinco (5) de este folleto.

Todas las elecciones de beneficios y cambios solicitados deben hacerse directamente en nuestro sistema de beneficios en línea en el siguiente enlace: <https://bswift.hampton.k12.va.us>. También puede encontrar información sobre beneficios complementarios en la biblioteca de este sitio.

Si tiene alguna pregunta sobre sus beneficios, póngase en contacto con su representante de beneficios en el número indicado a continuación. Su contacto de beneficios se determina por la primera letra de su apellido.

|        |                |                                          |
|--------|----------------|------------------------------------------|
|        | (757) 825-4662 | Servicios de asistencia sobre beneficios |
| A - K: | (757) 727-2106 | Sharmaine Alexander-Riggins              |
| L - Z: | (757) 727-2107 | Sally Seidnitzer                         |



**Nota:** Para Avisos legales importantes, visite el sitio de beneficios de Hampton City Schools en el siguiente enlace: <https://www.hampton.k12.va.us/departments/hr/hr.html> and click on Required Notices.

Aunque se ha hecho todo lo posible por ser lo más preciso posible en la elaboración de la información adjunta, los documentos oficiales del plan prevalecen en todos los casos. Este no es un documento de carácter legal. Es un breve resumen de los beneficios y no se considera "Evidencia de cobertura". Consulte los documentos de la póliza/plan para una descripción completa de los términos, coberturas, exclusiones, limitaciones y condiciones de cobertura. En caso de discrepancia entre esta información y los documentos de la póliza/plan, prevalecerán los documentos de la póliza/plan.

Hampton City Schools se reserva el derecho de terminar, suspender, retirar o modificar los beneficios que se describen en los documentos de la póliza/plan de forma total o parcial, en cualquier momento. Ninguna afirmación en este u otro documento ni declaración oral se debe interpretar como una renuncia a este derecho. Este resumen es propiedad confidencial de Hampton City Schools. © 2026 USI Insurance Services. Todos los derechos reservados. v. 5.26

# Índice

|                                                               |    |                                                                          |    |
|---------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE BENEFICIOS</b>                   | 4  | <b>JUBILACIÓN</b>                                                        |    |
| <b>ELEGIBILIDAD</b>                                           | 5  | Plan de jubilación 403(B) de anualidades con impuestos diferidos de Voya | 22 |
| <b>BENEFICIOS DE SALUD</b>                                    |    | Sistema de Jubilación de Virginia                                        | 22 |
| Planes de salud Sentara                                       | 6  | <b>PROGRAMA DE ASISTENCIA AL EMPLEADO</b>                                |    |
| Incentivo de Programa de Bienestar                            | 7  | Programa de Asistencia al Empleado de Sentara Health                     | 23 |
| Tarifas del seguro médico                                     | 8  | Care Solace                                                              | 23 |
| Centro de salud y bienestar para empleados                    | 9  | <b>TIEMPO FUERA DEL TRABAJO</b>                                          |    |
| Farmacia para empleados                                       | 9  | Licencia por enfermedad                                                  | 24 |
| <b>BENEFICIOS ODONTOLÓGICOS</b>                               |    | Licencia por vacaciones                                                  | 24 |
| Delta Dental                                                  | 10 | Licencia personal                                                        | 24 |
| <b>BENEFICIOS OFTALMOLÓGICOS</b>                              |    | <b>COOPERATIVA DE CRÉDITO DE EDUCADORES DE HAMPTON ROADS</b>             | 25 |
| Anthem Blue View                                              | 11 | <b>AFILIACIÓN A GIMNASIOS</b>                                            |    |
| <b>CUENTAS DE GASTOS</b>                                      |    | YMCA                                                                     | 25 |
| Cuentas de gastos flexibles de Inspira                        | 12 | Riverside Wellness and Fitness Center                                    | 26 |
| Cuenta de ahorros para el cuidado de la salud de HealthEquity | 12 | <b>MERCADO DE DESCUENTOS BENEFITHUB</b>                                  | 26 |
| <b>SEGURO DE VIDA COLECTIVO</b>                               |    | <b>INFORMACIÓN DE CONTACTO</b>                                           | 27 |
| Securian Financial                                            | 13 |                                                                          |    |
| <b>DISCAPACIDAD</b>                                           |    |                                                                          |    |
| Seguro por discapacidad a corto plazo The Standard            | 14 |                                                                          |    |
| Seguro por discapacidad a largo plazo The Standard            | 14 |                                                                          |    |
| Seguro híbrido por discapacidad a corto plazo The Standard    | 15 |                                                                          |    |
| <b>BENEFICIOS VOLUNTARIOS</b>                                 |    |                                                                          |    |
| Seguro de vida permanente de Chubb                            | 15 |                                                                          |    |
| Seguro por enfermedad grave de The Standard                   | 15 |                                                                          |    |
| Seguro por indemnización hospitalaria de The Standard         | 17 |                                                                          |    |
| Seguro de accidentes complementario de The Standard           | 17 |                                                                          |    |
| Seguro de hogar y automóvil de Farmers Insurance Group        | 18 |                                                                          |    |
| Seguro por robo de identidad de IDShield                      | 19 |                                                                          |    |
| Purchasing Power                                              | 19 |                                                                          |    |
| Atención a largo plazo de Genworth                            | 20 |                                                                          |    |
| Planes legales de LegalShield                                 | 20 |                                                                          |    |



# Sistema de inscripción de beneficios

## Acceso al sitio de beneficios

El acceso al sitio de beneficios se ha hecho fácil, ya sea navegando en la página web de Hampton City Schools en el siguiente enlace <https://www.hampton.k12.va.us/>, haciendo clic en el enlace de "Staff" (Personal) y luego el de "Benefits Enrollment System" (Sistema de inscripción de beneficios) o utilizando el siguiente enlace: <https://bswift.hampton.k12.va.us/>. Utilice su nombre de usuario y contraseña actuales de Hampton City Schools.

## Cosas que puede hacer en el sitio web de BSWIFT

- ✓ La inscripción en los beneficios es más fácil con herramientas y gráficos que le ayudarán a tomar las mejores decisiones para su familia.
- ✓ Podrá comparar planes uno al lado del otro o utilizar "Ask Emma" (Pregúntele a Emma), una herramienta interactiva y divertida que recopilará información y le mostrará las mejores opciones para usted y su familia.
- ✓ Puede modificar algunos beneficios en cualquier momento en el sitio web o realizar cambios en los eventos de vida 24/7.
- ✓ Obtenga información valiosa sobre el programa de bienestar, guías de beneficios e información de contacto para los beneficios que se le ofrecen.
- ✓ Vea sus costos de beneficios estimados.
- ✓ Ingrese a la biblioteca de contenidos para consultar todos los recursos relacionados con los beneficios.

## Funciones para facilitarle la vida

- Proceso de inscripción fácil que lo guiará paso a paso.
- Cargue su documentación directamente en el sitio para verificar sus dependientes.
- Una ventanilla única para todas sus necesidades de inscripción.
- Biblioteca de contenidos con todo el material que necesitará para tomar decisiones de inscripción.
- Comunicación mejorada y opciones para recibir correos electrónicos y recordatorios relacionados con los beneficios.



# Elegibilidad

Las siguientes clases de empleados son elegibles a los siguientes beneficios:

| Beneficios                                 | Empleados a tiempo completo | Profesor a tiempo parcial   | Ayudante de autobús (a tiempo completo) | Empleados a tiempo parcial  | Empleados temporales |
|--------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Plan 403(b)                                | X                           | X                           | X                                       | X                           | X                    |
| Accidente                                  | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Hogar y automóvil                          | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| BenefitHub                                 | X                           | X                           | X                                       | X                           | X                    |
| Care Solace                                | X                           | X                           | X                                       | X                           | X                    |
| Enfermedad grave                           | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Seguro odontológico                        | X                           |                             | X                                       |                             |                      |
| Seguro por discapacidad                    | X                           |                             | X                                       |                             |                      |
| Programa de Asistencia al Empleado         | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Centro de salud y bienestar para empleados | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Farmacia para empleados*                   | X                           | X                           | X                                       | X                           | X                    |
| Descuentos en gimnasios                    | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Planes de cuentas de gastos flexibles      |                             |                             |                                         |                             |                      |
| - Fines médicos                            | X                           |                             | X                                       |                             |                      |
| - Cuidado de dependientes                  | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Seguro médico                              | X                           |                             | X                                       |                             |                      |
| Indemnización hospitalaria                 | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Cooperativa de crédito HRE                 | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Protección por robo de identidad           | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Plan legal                                 | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Seguro de vida - Colectivo básico/opcional | X                           |                             |                                         |                             |                      |
| Seguro de vida - Permanente                | X                           | X                           | X                                       | X                           |                      |
| Atención a largo plazo                     | X                           |                             |                                         |                             |                      |
| Purchasing Power                           | Si se cumplen los criterios | Si se cumplen los criterios | Si se cumplen los criterios             | Si se cumplen los criterios |                      |
| Licencia por enfermedad                    | X                           | X                           | X                                       |                             |                      |
| Licencia por vacaciones                    | 12 meses solamente          |                             |                                         |                             |                      |
| Sistema de Jubilación de Virginia          | X                           |                             |                                         |                             |                      |
| Seguro oftalmológico                       | X                           |                             | X                                       |                             |                      |

\* Todos los empleados pueden comprar artículos de venta libre con descuento. Consulte la sección Farmacia para empleados de esta guía para obtener más información sobre los requisitos para obtener recetas para empleados a tiempo completo y a tiempo parcial.

# Beneficios de salud

HCS ofrece una cobertura de seguro médico a través de Sentara Health. HCS ofrece este breve resumen de beneficios. No incluye todos los servicios y limitaciones. Si hay discrepancias entre este documento y el documento del plan de Sentara Health, regirá el documento del plan de Sentara Health. Para conocer todos los detalles del plan, incluidas todas las limitaciones y exclusiones, consulte los documentos del plan de Sentara Health en la página web de HCS.

|                                 | PLAN MÉDICO DE SENTARA HEALTH                                         | SIGNATURE POS                          | CHOICE POS        | CDHP Equity POS                                                           |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dentro de la red</b>         | Deducible (individual/familiar) PY*                                   | \$750/\$1,500                          | \$1,500/\$3,000   | \$3,400/\$5,700                                                           |
|                                 | Máximo de gastos por cuenta propia (individual/familiar)              | \$3,000/\$6,000                        | \$3,250/\$6,500   | \$3,500/\$7,000                                                           |
| <b>Beneficios hospitalarios</b> | Cirugía hospitalaria/ambulatoria                                      | 20% AD                                 | 20% AD            | 20%, AD                                                                   |
|                                 | Terapia ambulatoria y rehabilitación                                  | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | Quimioterapia/Radioterapia/Terapia respiratoria                       | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | Rehabilitación cardíaca/vascular y pulmonar                           | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | Sala de emergencias (exento si lo hospitalizan)                       | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
| <b>Consultorio médico</b>       | ¿Necesita remisión a un especialista?                                 | No                                     | No                | No                                                                        |
|                                 | Consultas con médico de atención primaria                             | \$25                                   | \$30              | 20% AD                                                                    |
|                                 | Consultas con especialistas                                           | \$50                                   | \$60              | 20% AD                                                                    |
|                                 | Diagnóstico por imagen                                                | \$25/\$50                              | \$30/\$60         | 20% AD                                                                    |
|                                 | Centro de atención de urgencias                                       | \$50                                   | \$60              | 20% AD                                                                    |
|                                 | Atención quiropráctica                                                | \$50                                   | \$60              | 20% AD                                                                    |
| <b>Servicios ambulatorios</b>   | Terapia (física, ocupacional, del habla) en un centro <sup>1</sup>    | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | En un centro ambulatorio radiodiagnóstico y laboratorio               | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | Servicios de diagnóstico por imagen (exámenes por MRI, MRA, CAT, PET) | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
| <b>Atención preventiva</b>      | Atención de bienestar del bebé/bienestar del adulto                   | 100% de cobertura                      | 100% de cobertura | 100% de cobertura                                                         |
| <b>Otros servicios</b>          | Centro de enfermería especializada                                    | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | Atención médica a domicilio                                           | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | Equipos médicos duraderos                                             | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | ¿Cobertura para maternidad de dependiente?                            | Sí                                     | Sí                | Sí                                                                        |
| <b>Abuso de sustancias</b>      | Atención hospitalaria/ambulatoria profesional en centro               | 20% AD                                 | 20% AD            | 20% AD                                                                    |
|                                 | En consultorio                                                        | \$25                                   | \$30              | 20% AD                                                                    |
| <b>Medicamentos recetados</b>   | Deducible de medicamentos recetados en año del plan (ind./familiar)   | \$150/\$300                            |                   | Combinado con ded. médico, excepto los medicamentos recetados preventivos |
|                                 | Venta al por menor (suministro hasta 31 días)                         | \$10/\$30/\$50                         |                   | \$10/\$30/\$50                                                            |
|                                 | Farmacia HCS                                                          | \$2/\$15/\$25                          |                   | \$2/\$15/\$25                                                             |
|                                 | Pedido por correo (suministro hasta 90 días)                          | \$10/\$60/\$150                        |                   | \$10/\$60/\$150                                                           |
|                                 | Farmacia HCS – 90 días                                                | \$4/\$30/\$50                          |                   | \$4/\$30/\$50                                                             |
| <b>Fuera de la red</b>          | Deducible del año del plan (ind./familiar)                            | \$3,000/\$6,000                        | \$4,000/\$8,000   | \$3,200/\$5,700                                                           |
|                                 | Máximo de gastos por cuenta propia ind./familiar)                     | \$7,000/\$14,000                       | \$8,000/\$16,000  | \$7,000/\$14,000                                                          |
|                                 | Coaseguro                                                             | 30%                                    | 40%               | 40%                                                                       |
| <b>Plan oftalmológico</b>       | Examen                                                                | \$15; un examen / 12 meses             |                   |                                                                           |
|                                 | Red                                                                   | Proveedor oftalmológico Sentara Health |                   |                                                                           |
|                                 | Equipos                                                               | Descuentos en equipos                  |                   |                                                                           |

\*PY = Año del plan (del 10/1 al 9/30) AD = Después del deducible (el deducible es en un año del plan, no año calendario) CDHP = Plan de salud dirigido al consumidor (Consumer Driven Health Plan)

1. Terapia (física, ocupacional, del habla) = 30 consultas combinadas para terapia física y ocupacional; 30 consultas para terapia del habla.

# Beneficios médicos (continuación)

Estos planes ofrecen una amplia gama de servicios de atención médica dentro de una red especial de proveedores y centros de atención médica. Las primas de los empleados se deducen antes de impuestos (a menos que se notifique por escrito a la oficina de beneficios) durante 10 meses (de septiembre a junio), pero la cobertura es para un período de 12 meses.

Si su cónyuge trabaja activamente y tiene derecho a cobertura médica a través de su empresa, no será elegible para cobertura bajo nuestro seguro médico de HCS. Tenga en cuenta que esto no se aplica a los cónyuges que también son empleados de HCS, a los cónyuges que son elegibles a través de un plan de jubilados solamente o a los que trabajan por cuenta propia.

## Incentivo de Programa de Bienestar

A través de nuestro programa de bienestar, los empleados inscritos en uno de nuestros planes médicos tienen la oportunidad de obtener un crédito para una prima más baja en su seguro médico o una mayor contribución a la Cuenta de ahorros para el cuidado de la salud.

Los empleados que hayan obtenido y registrado los puntos necesarios a través del portal Wellness antes del 30 de junio de 2026 son elegibles a las primas de bienestar para el año del plan de beneficios 26/27. El monto del incentivo de bienestar anual es \$1,000. Los empleados inscritos en los planes Choice o Signature POS recibirán su incentivo de bienestar como un descuento en sus primas. Los afiliados al CDHP recibirán una contribución del empleador adicional de \$1,000 a su Cuenta de ahorros para el cuidado de la salud.

Los empleados que sean elegibles a los beneficios del seguro médico por primera vez durante el año escolar 26/27 recibirán las tarifas de incentivo al bienestar para el año escolar actual. Estos empleados deben cumplir los requisitos del programa de bienestar para mantener las primas más bajas para el siguiente año escolar. Los empleados que comiencen entre el 1 de abril y el 30 de junio recibirán un incentivo de bienestar por el año escolar en el cual han sido contratados y por el año escolar siguiente. Los cónyuges que estén inscritos en un plan médico de HCS deben cumplir también los requisitos mínimos para que un empleado reciba los incentivos de bienestar indicados.

El documento del programa de bienestar de HCS 26/27 se encuentra en la sección de recursos humanos de la página web, en la pestaña "Wellness" (Bienestar). Los empleados deberán obtener y registrar el mínimo de puntos exigidos entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027 para poder obtener el incentivo para el próximo año escolar.

En la página siguiente se incluyen las tarifas de bienestar y no bienestar de los planes médicos.

## Tarifas de los incentivos de bienestar

| Plan Signature POS<br>Deducible de \$750/\$1,500 | Costo para el empleado<br>por nómina | Costo para el empleador<br>por nómina |                                                      |                                                      |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Solo empleado                                    | \$54.60                              | \$498.98                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Hijo                                  | \$142.35                             | \$649.28                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Hijos                                 | \$224.94                             | \$871.16                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Cónyuge                               | \$279.14                             | \$911.08                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Familia                               | \$421.09                             | \$1,239.66                            |                                                      |                                                      |
| Plan Choice POS<br>Deducible de \$1,500/\$3,000  | Costo para el empleado<br>por nómina | Costo para el empleador<br>por nómina |                                                      |                                                      |
| Solo empleado                                    | \$1.75                               | \$528.58                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Hijo                                  | \$48.53                              | \$709.84                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Hijos                                 | \$108.33                             | \$941.72                              |                                                      |                                                      |
| Empleado + Cónyuge                               | \$126.83                             | \$1013.37                             |                                                      |                                                      |
| Empleado + Familia                               | \$219.28                             | \$1,371.70                            |                                                      |                                                      |
| CDHP Equity POS*                                 | Costo para el empleado<br>por nómina | Costo para el empleado<br>por nómina  | Contribución del<br>empleador a la HSA por<br>nómina | Contribución adicional<br>de suma global a<br>la HSA |
| Solo empleado                                    | \$0.00                               | \$384.58                              | \$25.00                                              | \$1,000                                              |
| Empleado + Hijo                                  | \$20.31                              | \$550.86                              | \$37.50                                              | \$1,000                                              |
| Empleado + Hijos                                 | \$53.69                              | \$759.90                              | \$50.00                                              | \$1,000                                              |
| Empleado + Cónyuge                               | \$64.00                              | \$842.11                              | \$37.50                                              | \$1,000                                              |
| Empleado + Familia                               | \$115.13                             | \$1,172.96                            | \$50.00                                              | \$1,000                                              |

\* No es elegible para inscribirse en el Plan de salud dirigido al consumidor (Consumer-Driven Health Plan, CDHP) si está cubierto por *cualquier otro* plan médico. Consulte la sección Cuentas de gastos de esta guía para obtener más información sobre la cuenta de ahorros para el cuidado de la salud.

## Tarifas sin incentivo de bienestar

| Plan Signature POS<br>Deducible de \$750/\$1,500 | Costo para el empleado<br>por nómina | Costo para el empleador<br>por nómina |                                                                                                    |  |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Solo empleado                                    | \$104.60                             | \$448.98                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Hijo                                  | \$192.35                             | \$599.28                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Hijos                                 | \$274.94                             | \$821.16                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Cónyuge                               | \$329.14                             | \$861.08                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Familia                               | \$471.09                             | \$1,189.66                            |                                                                                                    |  |
| Plan Choice POS<br>Deducible de \$1,500/\$3,000  | Costo para el empleado<br>por nómina | Costo para el empleador<br>por nómina |                                                                                                    |  |
| Solo empleado                                    | \$51.75                              | \$478.58                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Hijo                                  | \$98.53                              | \$659.84                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Hijos                                 | \$158.33                             | \$891.72                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Cónyuge                               | \$176.83                             | \$963.37                              |                                                                                                    |  |
| Empleado + Familia                               | \$269.28                             | \$1,321.70                            |                                                                                                    |  |
| CDHP Equity POS*                                 | Costo para el empleado<br>por nómina | Costo para el empleador<br>por nómina | Contribución del empleador<br>a la HSA por nómina<br>(No se incluye en el costo para el empleador) |  |
| Solo empleado                                    | \$0.00                               | \$384.58                              | \$25.00                                                                                            |  |
| Empleado + Hijo                                  | \$20.31                              | \$550.86                              | \$37.50                                                                                            |  |
| Empleado + Hijos                                 | \$53.69                              | \$759.90                              | \$50.00                                                                                            |  |
| Empleado + Cónyuge                               | \$64.00                              | \$842.11                              | \$37.50                                                                                            |  |
| Empleado + Familia                               | \$115.13                             | \$1,172.96                            | \$50.00                                                                                            |  |

\* No podrá inscribirse en el Plan de Salud Impulsado por el Consumidor (CDHP) si está cubierto por *cualquier otro* plan médico. Consulte la sección Cuentas de gastos de esta guía para obtener más información sobre la cuenta de ahorros para el cuidado de la salud.

# Beneficios médicos (continuación)

## Centro de salud y bienestar para empleados

Nuestro objetivo es ayudarlo a alcanzar un estado de salud óptimo. Para alcanzar este objetivo, el personal del Centro de salud y bienestar para empleados está titulado para diagnosticar, tratar y recetar para una amplia variedad de enfermedades y consultas comunes. Además de la atención al enfermo, tiene acceso a una gama completa de servicios de evaluación de la salud, asesoramiento y gestión de enfermedades, todo ello desde una cómoda ubicación.

Los servicios están disponibles para todos los empleados de HCS a tiempo completo, a tiempo parcial y con trabajo compartido. Los cónyuges e hijos (mayores de 6 años) que estén cubiertos por un plan médico de HCS también pueden utilizar el Centro de salud y bienestar para empleados. *La atención preventiva es gratuita.* Los empleados a tiempo completo y con trabajo compartido sin cobertura médica de HCS, todos los empleados a tiempo parcial, los empleados inscritos en el CDHP y los cónyuges y dependientes cubiertos por un plan médico de HCS tendrán un copago de \$15 por consulta por enfermedad. Las consultas por enfermedad son gratuitas para los empleados de los planes POS Signature y Choice.

### Nuestro centro está actualmente abierto:

**De lunes a jueves**  
De 7:00 a. m. a 6:00 p. m.

**De viernes a sábado**  
De 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

2238 Todds Lane  
Hampton, VA  
Teléfono: (757) 315-8100

## Farmacia para empleados

Nuestra farmacia provee medicamentos recetados y cuenta con algunos productos de venta libre (OTC) que normalmente se encuentran en una farmacia. Tanto los productos de venta con receta como los de venta libre son más baratos. Las recetas de 90 días pueden surtir en nuestra farmacia sin necesidad de pasar por el pedido por correo. Las recetas se pueden traer a la farmacia, o ser ordenadas por teléfono por los médicos o nuestros proveedores del Centro de salud y bienestar para empleados.

**Elegibilidad** - Todos los empleados pueden comprar nuestros productos OTC que están disponibles en la farmacia. Todos los empleados a tiempo completo y con trabajo compartido que estén inscritos en uno de nuestros planes médicos HCS pueden utilizar la farmacia para surtir sus recetas. Además, todos los cónyuges e hijos de todas las edades que estén cubiertos por uno de los planes médicos de HCS pueden utilizar la farmacia para surtir recetas.

Los empleados a tiempo parcial y los empleados a tiempo completo sin cobertura médica de HCS pueden surtir recetas emitidas por profesionales del Centro de salud y bienestar para empleados de HCS. Los empleados pagan el costo total de la receta.

**Costo** - Las recetas y los productos de venta libre pueden adquirirse en nuestra farmacia a un costo inferior. Los costos de las recetas variarán en función de la inscripción:

**Cobertura POS Signature y Choice** - No hay deducible cuando surte sus recetas en nuestra farmacia. Los empleados y dependientes cubiertos por estos planes pagarán \$2 (o menos)/\$15/\$25 de copago.

**Cobertura CDHP** - Los empleados y sus dependientes cubiertos por el CDHP seguirán siendo responsables del deducible de su plan. Los costos de las recetas dispensadas en nuestra farmacia serán más baratos que los de las dispensadas en otras farmacias tradicionales. El costo de las recetas se aplicará al deducible.

**Ubicación** - Nuestra farmacia está ubicada en la parte trasera del mismo edificio que nuestro Centro de salud y bienestar para empleados en 2238 Todds Lane. Hay estacionamiento disponible a lo largo del lateral del edificio y se accede a él a través de una puerta situada en la parte trasera del lado izquierdo del edificio.

### Horario e información de contacto:

**De lunes a jueves**  
De 9:00 a. m. a 6:00 p. m.  
(cerrado de 1 p. m. a 1:30 p. m. por almuerzo)

**Viernes**  
De 9:00 a. m. a 4:00 p. m.  
(cerrado de 1 p. m. a 1:30 p. m. por almuerzo)

**Sábado**  
De 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

2238 Todds Lane  
Hampton, VA  
Teléfono: (757) 224-9681

# Beneficios odontológicos

## Seguro de Delta Dental

Delta Dental asegura el programa odontológico de Hampton City Schools. Ofrecemos dos planes odontológicos entre los que puede elegir el que mejor se adapte a sus necesidades y a las de su familia.

| Servicios cubiertos<br>Atributos de los beneficios                                        | Delta Dental PPO Plus Premier                               |                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                                                                                           | Plan básico plus                                            | Plan básico                                               |
| Deducible del año del plan - Individual/familiar                                          | \$50/\$150                                                  | \$50/\$150                                                |
| ¿Exento para atención preventiva?                                                         | Sí                                                          | Sí                                                        |
| Máximo del plan por año del plan                                                          | \$1,000                                                     | \$1,000                                                   |
| <b>Servicios preventivos y de diagnóstico</b>                                             | Los servicios preventivos no se acumulan al máximo del plan |                                                           |
| Diagnóstico y prevención                                                                  | 100% de cobertura                                           | 100% de cobertura                                         |
| Exámenes bucales (límite 2 por año de contrato)                                           | 100% de cobertura                                           | 100% de cobertura                                         |
| Radiografías parciales (límite 1 por año de contrato)                                     | 100% de cobertura                                           | 100% de cobertura                                         |
| Radiografías de boca completa (límite 1 por período de 3 años)                            | 100% de cobertura                                           | 100% de cobertura                                         |
| Tratamientos profilácticos (límite 2 por año de contrato)                                 | 100% de cobertura                                           | 100% de cobertura                                         |
| Tratamientos con flúor (límite 1 por año de contrato)                                     | 100% de cobertura (para hijos dependientes hasta 19 años)   | 100% de cobertura (para hijos dependientes hasta 19 años) |
| Selladores en dientes permanentes posteriores (límite de 1 por diente)                    | 100% de cobertura (para hijos dependientes hasta 16 años)   | 100% de cobertura (para hijos dependientes hasta 16 años) |
| Espaciadores (límite una vez por vida)                                                    | 100% de cobertura (para hijos dependientes hasta 14 años)   | 100% de cobertura (para hijos dependientes hasta 14 años) |
| <b>Servicios básicos</b>                                                                  |                                                             |                                                           |
| Restauración de amalgamas, tratamiento compuesto de endodoncia (conducto radicular)       | 20% anterior y posterior                                    | 20% anterior y posterior                                  |
| Tratamiento periodontal (limitado a 2-3 años en función de los servicios prestados)       | 20%                                                         | 20%                                                       |
| Extracciones simples                                                                      | 20%                                                         | 20%                                                       |
| Cirugía oral (extracciones impactadas)                                                    | 20%                                                         | 20%                                                       |
| <b>Servicios principales</b>                                                              |                                                             |                                                           |
| Coronas y empastes (límite de 1 por período de 5 años)                                    | 50% (para dependientes mayores de 12 años)                  | Sin cobertura                                             |
| Beneficios de prostodoncia (puentes y prótesis dentales) (límite 1 por período de 5 años) | 50%                                                         | Sin cobertura                                             |
| Cobertura de implantes                                                                    | 50%                                                         | Sin cobertura                                             |
| <b>Servicios de ortodoncia</b>                                                            |                                                             |                                                           |
| Límite de ortodoncia de por vida                                                          | Beneficio de \$1,000                                        | Sin cobertura                                             |
| Servicios de ortodoncia (dependientes hasta los 19 años)                                  | 50%                                                         | Sin cobertura                                             |
| <b>Fuera de la red</b>                                                                    |                                                             |                                                           |
| Subsidio                                                                                  | Tarifa contratada                                           |                                                           |

Nota: Las cantidades máximas y deducibles indicados corresponden a beneficios dentro y fuera de la red combinadas.

## Tarifas odontológicas

| Planes de Delta Dental | Plan básico Plus por nómina | Plan básico por nómina |
|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Solo empleado          | \$21.05                     | \$15.15                |
| Empleado + Hijo        | \$39.74                     | \$28.25                |
| Empleado + Hijos       | \$63.50                     | \$43.70                |
| Empleado + Cónyuge     | \$39.74                     | \$28.25                |
| Empleado + Familia     | \$63.50                     | \$43.70                |

# Beneficios oftalmológicos

## Seguro oftalmológico voluntario Anthem Blue View

Anthem asegura el programa oftalmológico de Hampton City Schools. Ofrecemos un plan oftalmológico voluntario que puede seleccionar para satisfacer sus necesidades oftalmológicas y las de su familia.

| Servicios de atención oftalmológica                        | Costo dentro de la red                                        | Costo fuera de la red |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Frecuencia – Examen/lentes/montura                         | Examen/lentes (cada 12 meses)<br>Monturas (cada 24 meses)     |                       |
| Examen oftalmológico de rutina anual                       | \$15                                                          | Subsidio de \$35      |
| <b>Monturas de gafas</b>                                   | Subsidio de \$150, 20% de descuento en saldos de más de \$150 | Subsidio de \$45      |
| <b>Lentes plásticos estándar</b>                           |                                                               |                       |
| Monofocales                                                | \$15                                                          | Subsidio de \$25      |
| Bifocales                                                  | \$15                                                          | Subsidio de \$40      |
| Trifocales                                                 | \$15                                                          | Subsidio de \$55      |
| <b>Opciones y mejoras</b> (además del costo de los lentes) |                                                               |                       |
| Recubrimiento UV                                           | \$15                                                          | n/a                   |
| Tinte (sólido/degradado)                                   | \$15                                                          | n/a                   |
| Policarbonato estándar                                     | \$40                                                          | n/a                   |
| Progresivo estándar (adicional a bifocal)                  | \$65                                                          | n/a                   |
| Antirreflejo estándar                                      | \$45                                                          | n/a                   |
| Otros complementos y servicios                             | 20% de descuento del precio de venta al por menor             | n/a                   |
| <b>Lentes de contacto</b>                                  |                                                               |                       |
| Convencionales                                             | Subsidio de \$150, 15% de descuento en saldos de más de \$150 | Subsidio de \$105     |
| Desechables                                                | Subsidio de \$150                                             | Subsidio de \$105     |
| Medicamente necesarios                                     | Cobertura total                                               | Subsidio de \$210     |

\* El subsidio es la cantidad que pagará la aseguradora. El miembro paga sobre esa cantidad.

## Tarifas del plan oftalmológico voluntario

| Seguro oftalmológico voluntario | Prima total por nómina |
|---------------------------------|------------------------|
| Empleado                        | \$3.06                 |
| Empleado + Hijo                 | \$5.36                 |
| Empleado + Cónyuge              | \$5.36                 |
| Empleado + Hijos                | \$6.14                 |
| Empleado + Familia              | \$8.92                 |



# Cuentas de gastos

## Cuentas de gastos flexibles

Nuestras cuentas de gastos flexibles ayudan a cubrir los gastos no cubiertos por el seguro y ayudan a pagar los gastos de cuidado diurno/ cuidado de adultos mayores. En virtud del artículo 125 del Código del Servicio de Impuestos Internos, determinados gastos médicos y de cuidado de dependientes pueden pagarse antes de impuestos.

La **Cuenta de gastos flexibles para atención médica** le permite a los empleados reservar hasta \$3,400 al año para gastos médicos elegibles. Los empleados inscritos en el plan de salud dirigido al consumidor con la correspondiente cuenta de ahorros para el cuidado de la salud no son elegibles para inscribirse también en un plan de reembolso de gastos médicos. Además, los empleados que ya estén inscritos en una FSA para atención médica pueden traspasar hasta \$680 de los fondos no utilizados de la cuenta de gastos médicos al siguiente año del plan de beneficios, siempre que se realice una nueva elección de la cuenta de gastos médicos. Esto se procesará automáticamente para aquellos empleados con derecho a traspaso. Los fondos traspasados estarán disponibles una vez finalizado el período de gracia del año del plan anterior.

El **plan de cuidado diurno/cuidado de adultos mayores** permite a los empleados reservar hasta \$7,500 al año para gastos elegibles de cuidado de dependientes o \$3,750 al año si están casados y presentan declaración de impuestos por separado.

Inspira es el administrador de nuestros planes de beneficios flexibles. Cada participante en la FSA para atención médica recibirá una tarjeta de beneficios de Inspira que podrá utilizar para la compra de gastos elegibles. Guarde los recibos detallados, ya que, es posible que se soliciten justificantes de acuerdo con la normativa del Servicio de Impuestos Internos. La tarjeta de beneficios no elimina el papel, solo lo reduce. La verdadera ventaja de la tarjeta es que usted no paga los gastos de bolsillo y no espera el reembolso.

**Proceso de inscripción:** Debe inscribirse cada año durante la inscripción para poder participar en las cuentas de gastos. Si usted está actualmente inscrito en un plan FSA, su elección actual no continuará.

## Cuenta de ahorros para el cuidado de la salud

Una cuenta de ahorros para el cuidado de la salud (Health Savings Account, HSA) es una cuenta de ahorros con ventajas fiscales que permite a los empleados reservar dinero específicamente para gastos médicos elegibles, como consultas médicas, recetas, atención odontológica, atención oftalmológica y más. La cuenta de ahorros para el cuidado de la salud solo está disponible para los empleados inscritos en el plan médico CDHP.

Una de las principales ventajas de una cuenta HSA es su triple beneficio fiscal: las contribuciones se realizan antes de impuestos, su dinero crece libre de impuestos y los retiros destinados a gastos médicos calificados también están exentos de impuestos. Los fondos que no utilice se acumulan de un año a otro; no existe la regla de "úselo o piérdalo", y la cuenta le pertenece, incluso si cambia de trabajo.

**Elegibilidad** - Para abrir una cuenta HSA y realizar contribuciones, debe cumplir con los requisitos del Servicio de Impuestos Internos:

- Debe estar inscrito en el plan médico CDHP de Hampton City Schools.
- No puede estar inscrito en Medicare, Medicaid, TRICARE ni en ningún otro plan de cobertura de salud que no sea un plan de salud con deducible alto calificado.
- No puede ser reclamado como dependiente en la declaración de la renta de otra persona.

## Cuentas de gastos (continuación)

**Contribuciones** - Hampton City Schools realiza contribuciones automáticas a las HSA según el nivel de cobertura inscrito en el CDHP. Las contribuciones se realizan de septiembre a junio.

| CDHP               | **Contribución del empleador a la HSA por nómina |
|--------------------|--------------------------------------------------|
| Empleado           | \$25.00                                          |
| Empleado + Hijo    | \$37.50                                          |
| Empleado + Hijos   | \$50.00                                          |
| Empleado + Cónyuge | \$37.50                                          |
| Familia            | \$50.00                                          |

**Límites de contribución** - Los empleados pueden cambiar el monto de sus propias contribuciones durante el año, pero deben supervisar sus contribuciones anuales para no exceder los límites anuales establecidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Servicio de Impuestos Internos. Para 2026, los empleados elegibles con cobertura CDHP individual pueden contribuir hasta \$4,400 a su HSA. Los empleados con cobertura familiar pueden contribuir hasta \$8,750. Si tiene 55 años o más, puede hacer una contribución anual de "actualización" adicional de \$1,000. Tenga en cuenta que estos límites se aplican al total combinado de las contribuciones tanto del empleado como del empleador.

**Proceso de inscripción** - Las elecciones actuales de HSA no se renuevan automáticamente de un año del plan al siguiente. Los empleados que deseen realizar contribuciones a su HSA deben hacer una nueva elección durante el período anual de inscripción. Sin embargo, los empleados también pueden modificar sus contribuciones en cualquier momento del año.

## Beneficios del seguro de vida

### Seguro básico de vida colectivo

Los empleados elegibles de Hampton City Schools están automáticamente inscritos en un seguro de vida a través del Virginia Retirement System (VRS) y administrado por Securian Financial. HCS paga la prima total del seguro de vida colectivo de estos empleados. Su cantidad de cobertura se determina redondeando su salario anual al millar inmediatamente superior y, a continuación, duplicando esa cantidad. En caso de muerte accidental o desmembramiento, la cantidad se duplica de nuevo. Su seguro de vida colectivo básico le ofrece dos tipos de seguro de vida durante su empleo activo: seguro de vida básico y seguro de muerte accidental y desmembramiento. Los beneficios de su seguro de vida son los siguientes:

- Seguro de vida colectivo sin examen médico
- Beneficios por fallecimiento natural
- El doble del beneficio por fallecimiento natural en caso de fallecimiento accidental
- Pagos por desmembramiento por pérdida accidental de una o más extremidades o pérdida de la vista en uno o ambos ojos
- Beneficio anticipado por muerte para una condición médica terminal
- Un beneficio de cinturón de seguridad
- Un beneficio de repatriación
- Beneficios por agresión grave

# Beneficios de seguro de vida (continuación)

## Seguro opcional de vida colectivo

El Programa opcional de seguro de vida colectivo, un programa voluntario, le permite adquirir protección adicional para usted y su familia. Securian Financial también administra el Programa de seguro opcional de vida colectivo. Existe un período de emisión garantizada de 45 días para los nuevos empleados.

## Cobertura de dependiente

Si usted es un trabajador activo que participa en el plan de Seguro opcional de vida colectivo, el seguro opcional de vida colectivo está disponible para su cónyuge e hijos dependientes. Su cónyuge es elegible hasta para el 50 por ciento de la cantidad máxima de su seguro opcional de vida colectivo. Puede contratar una cobertura opcional de vida colectiva para sus hijos menores de edad. El proveedor del seguro de vida colectivo VRS es Securian Financial.

Puede encontrar información adicional en el  
sitio web del Sistema de Jubilación de Virginia  
en [www.Varetire.org](http://www.Varetire.org).

# Beneficios por discapacidad

## Seguro por discapacidad a corto plazo

Hampton City Schools ofrece a los empleados elegibles un programa de discapacidad a corto plazo a través de The Standard. Puede inscribirse en un plazo de 31 días de ser elegible. Si no se inscribe, puede solicitarlo durante el siguiente período de inscripción abierta. (Si no se inscribe cuando es elegible para el seguro por discapacidad a corto plazo por primera vez, tendrá que aportar una prueba de asegurabilidad cuando presente la solicitud). La cobertura proporciona un beneficio semanal que equivale al 66.67 % de los primeros \$2,550 de sus ingresos anteriores a la discapacidad, sujeta a las condiciones de la póliza. El período de eliminación y beneficio es de 14 días con un período de beneficio de 11 semanas por lesión o enfermedad. El beneficio semanal máximo es \$1,700. Consulte el Certificado de cobertura y el plan de beneficios para conocer las condiciones, normas especiales y otros detalles. El seguro por discapacidad a largo plazo también está incluido si elige la cobertura por discapacidad a corto plazo. Los empleados que opten por la cobertura por discapacidad a corto plazo también deben optar por la cobertura por discapacidad a largo plazo.

## Seguro por discapacidad a largo plazo

Hampton City Schools ofrece a los empleados elegibles un programa de discapacidad a largo plazo a través de The Standard. Puede inscribirse en un plazo de 31 días de ser elegible. (Si no se inscribe cuando es elegible para el seguro por LTD por primera vez, tendrá que aportar una prueba de asegurabilidad cuando presente la solicitud). Este plan proporciona a los trabajadores discapacitados el 60% de los primeros \$10,000 de sus ingresos anteriores a la discapacidad, sujeto a las condiciones de la póliza, con un beneficio mensual máximo de \$6,000. El período de eliminación de la cobertura por discapacidad a largo plazo es de 90 días. Consulte su Certificado de cobertura y el plan de beneficios para conocer las condiciones, normas especiales y otros detalles.

# Beneficios por discapacidad (continuación)

## Plan híbrido de seguro por discapacidad

Usted está cubierto por el Plan de jubilación híbrido de VRS si su fecha de afiliación a VRS es a partir del 1 de enero de 2014. Los afiliados al plan híbrido se inscriben automáticamente en una póliza de discapacidad pagada por la empresa. El beneficio por discapacidad a corto plazo comienza tras un período de espera de siete días calendario a partir del primer día de incapacidad y se prolonga hasta 125 días laborables. Usted es elegible a una sustitución de ingresos del 60 por ciento de los ingresos que percibía antes de la discapacidad si pasa a una situación de discapacidad a corto plazo no relacionada con el trabajo. Tras cinco años de participación ininterrumpida en el plan de discapacidad a largo plazo de Virginia (VLDP) con su actual empresa, podrá optar a niveles de sustitución de ingresos más elevados. Existe un período de espera de un año que se aplica independientemente del tiempo de servicio, incluidos los empleados actuales que opten por el plan híbrido. Por lo tanto, los miembros híbridos son elegibles a un programa de discapacidad a corto y largo plazo a través de The Standard durante su primer año en un puesto elegible para el VRS.

El beneficio por discapacidad a largo plazo comienza tras 125 días laborables de discapacidad a corto plazo. Usted es elegible a un beneficio por discapacidad a largo plazo si no puede trabajar en absoluto o si trabaja menos de 20 horas semanales. Recibirá hasta el 60 por ciento de sus ingresos anteriores a la discapacidad.

# Beneficios voluntarios

## Seguro de vida permanente con beneficio de atención a largo plazo

Este beneficio se ofrece mediante Chubb. Además de proporcionar un beneficio por fallecimiento, puede ayudar a pagar los servicios de atención a largo plazo. Su costo no aumentará debido a la edad. Luego de 10 años de cobertura, comienzan a acumularse los beneficios pagados.

## Seguro colectivo por enfermedad grave

¿Podría su cuenta bancaria sobrevivir a una enfermedad grave? Esté preparado con el seguro colectivo por enfermedad grave de The Standard. El seguro para enfermedad grave le pagará un beneficio en una suma global cuando se le diagnostique una enfermedad cubierta. Usted escogió el nivel de cobertura con cantidades de beneficio de \$5,000 a \$40,000. La cobertura del cónyuge puede sumarse hasta la mitad del monto de cobertura del empleado. Puede usar el dinero para los copagos, deducibles, cuidado infantil, transporte, alojamiento o cualquier otro gasto que pueda tener.

### ¿Qué está cubierto?

Las siguientes enfermedades graves están cubiertas por el plan básico:

- Ataque al corazón
- Insuficiencia orgánica aguda
- Insuficiencia renal (de los riñones) en etapa terminal
- Hepatitis ocupacional

# Beneficios voluntarios (continuación)

- Cirugía de bypass coronario paga el 25% del beneficio de pago total
- Tumor cerebral benigno
- Accidente cerebrovascular (evidencia de déficits neurológicos persistentes confirmados al menos 30 días después del evento)
- Coma (resultante de una lesión grave que dure 14 días consecutivos o más)
- Parálisis permanente (pérdida completa y permanente del uso de dos o más extremidades durante 90 días continuos como consecuencia de un accidente cubierto)

Puede usar esta cobertura más de una vez Si recibe un beneficio completo por una enfermedad cubierta, su cobertura puede continuarse para el resto de las condiciones cubiertas El diagnóstico de una nueva enfermedad cubierta debe producirse al menos 90 días después del diagnóstico más reciente. Cada afección se paga una vez en la vida.

## Su plan incluye automáticamente lo siguiente:

### Beneficio de bienestar

Este beneficio puede pagar \$75 por año calendario por persona asegurada si se realiza un examen de salud cubierto, incluyendo lo siguiente:

- Análisis de sangre
- Mamografías
- Radiografías de tórax
- Colonoscopias
- Pruebas de esfuerzo

En su certificado se proporcionará una lista completa de las pruebas cubiertas.

### Beneficio recurrente

Este beneficio puede proporcionar lo siguiente:

- Un pago adicional del 50% por un segundo caso de lo siguiente:
  - tumor cerebral benigno
  - ataque al corazón
  - coma
  - accidente cerebrovascular
- Deben transcurrir 12 meses sin tratamiento entre las apariciones de la misma condición

### ¿Quién es elegible?

- Todos los empleados que están activos en trabajo
- Cónyuge de 18 a 70 años
- Hijos recién nacidos hasta los 25 años

Todos los hijos elegibles están cubiertos automáticamente al 50% de la cantidad del beneficio del empleado sin costo adicional. Los niños elegibles están cubiertos para las mismas condiciones que el trabajador y 21 condiciones específicas de la infancia, entre ellas: parálisis cerebral, labio leporino o paladar hendido, fibrosis quística, síndrome de Down y espina bífida. Diagnosis must occur after the child's coverage effective date.

# Beneficios voluntarios (continuación)

## Disposiciones de la póliza

**Activo en el trabajo** - Estar "activo en el trabajo" significa que el día en que solicita la cobertura, está trabajando en uno de los lugares de su empresa, o está trabajando en un lugar en el que se le exige que represente a su empresa. Si usted solicita cobertura un día que no es uno de sus días laborables programados, se considerará que trabaja activamente si cumple esta definición a partir de su último día laborable programado. No se le considera activo en el trabajo si sus deberes habituales se ven limitados o alterados debido a su salud, o si se encuentra en permiso de licencia.

## Seguro de indemnización hospitalaria

El seguro de indemnización hospitalaria de The Standard proporciona un beneficio cuando usted es ingresado en el hospital para una estancia hospitalaria cubierta. Esta cobertura puede complementar su seguro médico para ayudarle a pagar los gastos asociados a una estancia hospitalaria. El beneficio pagará \$100 por día de hospitalización hasta 15 días; ingreso en CCU de \$500 que se paga además del beneficio por hospitalización. La cantidad del beneficio es de \$2,000 por asegurado por año calendario. Cobertura disponible para dependientes. Este beneficio puede pagar \$75 por año calendario por asegurado si se realiza un examen de salud de enfermedades cubierta (en su certificado se le dará una lista completa de las pruebas cubiertas).

## Seguro de accidentes

El seguro complementario de accidentes de The Standard brinda beneficios por lesiones cubiertas y gastos específicos relacionados con accidentes para una persona o familia. Dado que el seguro médico solo llega hasta cierto punto, esta póliza colectiva está diseñada para ayudar a cubrir los gastos por cuenta propia que pueden resultar de un accidente repentino.

- Disponible para empleados a tiempo completo y a tiempo parcial que se encuentren activos en el trabajo.
- El plan básico cubre una amplia variedad de lesiones y gastos relacionados con accidentes, como hospitalización, fisioterapia, tratamiento en urgencias, consultas al médico, fracturas y luxaciones, transporte, alojamiento y mucho más.
- Los beneficios se pagan por accidentes que ocurren en el trabajo o fuera de este.
- El plan también ofrece cobertura en caso de fallecimiento accidental y accidente catastrófico.
- El beneficio de deportes organizados por la juventud paga un 25% adicional del total del beneficio para los dependientes lesionados mientras practican deportes organizados.
- Hay disponibles varias opciones de cobertura familiar.

Certificado de seguro colectivo: si la cobertura entra en vigor y usted se convierte en asegurado, recibirá un certificado de seguro colectivo que contiene una descripción detallada de la cobertura del seguro, incluidas las definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y eventos de terminación. Las disposiciones reguladoras estarán en la póliza colectiva. La información presente en este resumen no modifica en modo alguno la póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

The Standard es un nombre comercial para StanCorp Financial Group, Inc. y sus filiales. Standard Insurance Company de Portland, Oregón, ofrece productos de seguro en todos los estados excepto Nueva York. Las características y la disponibilidad del producto varían según el estado y son responsabilidad exclusiva de Standard Insurance Company. Esta es una póliza de beneficios limitados. GP0614-HI

# Beneficios voluntarios (continuación)

Programa de seguro de hogar y automóvil

## Descripción del programa

Farmers Insurance Group es el proveedor de un programa de beneficios colectivos voluntario para hogar y automóvil\* que le proporciona acceso a cobertura de seguro para sus necesidades de seguro personales. Además de propietarios de viviendas y automóviles, Farmers Insurance Group ofrece una variedad de otras pólizas de seguro para satisfacer sus diversas necesidades, incluyendo lo siguiente: Exceso de responsabilidad civil personal, embarcación, casa rodante, vehículo recreativo, condominio e inquilinos.

## Beneficios

El programa le da acceso a tarifas colectivas competitivas y descuentos en pólizas. Aquí se listan algunos de los descuentos premium\*: (Cantidad máxima)

|                               |              |                                          |              |
|-------------------------------|--------------|------------------------------------------|--------------|
| Descuento colectivo           | Hasta un 15% | Dispositivos pasivos de seguridad        | Hasta un 40% |
| Años de servicio              | Hasta un 20% | Curso de perfeccionamiento del conductor | Hasta un 10% |
| Descuento por pago automático | Hasta un 10% | Frenos antibloqueo                       | Hasta un 5%  |
| Joven conductor superior      | Hasta un 10% | Dispositivos anti robo                   | Hasta un 10% |

## Opciones de pago prácticas

Puede elegir que sus primas se deduzcan automáticamente de su nómina o cuenta bancaria. Con estas opciones, las primas del seguro se distribuyen a lo largo de la vigencia de la póliza sin pagos iniciales, intereses ni comisiones de servicio (en algunos casos se requiere un pago inicial). Además, la mayoría de los estados permiten un descuento adicional cuando se elige la deducción de nómina o cuenta bancaria como método de pago.\*\* Hay otras opciones de pago disponibles, incluida la facturación hipotecaria para el seguro de hogar/vivienda.

## Procesamiento gratuito de presupuestos y solicitudes

Dado que las pólizas de seguro de cada persona se renuevan en distintos momentos del año, puede solicitar un seguro colectivo de hogar y automóvil en cualquier momento llamando al **1-800-GET-MET8 (1-800-438-6388)**.

Un asesor de seguros le facilitará presupuestos gratuitos y sin compromiso. Si decide cambiar, un asesor puede ayudarle a solicitar un seguro mientras está al teléfono. Por favor, tenga a mano sus pólizas de seguro actuales cuando llame.

\* Algunos descuentos se aplican a determinadas coberturas.

\* Disponible en la mayoría de los estados para las personas que califiquen.

\* El seguro de hogar no forma parte de la oferta de beneficios de Farmers Insurance Group en Florida y Massachusetts.

MetLife Auto & Home es una marca de Metropolitan Property and Casualty Insurance Company y sus filiales: Economy Preferred Insurance Company, Metropolitan Casualty Insurance Company, Metropolitan Direct Property and Casualty Insurance Company, Metropolitan General Insurance Company, Metropolitan Group Property and Casualty Insurance Company, y Metropolitan Lloyds Insurance Company of Texas, todas con sede administrativa en Warwick, RI. La cobertura, las tarifas, los descuentos y las características de la póliza varían según el estado y el producto, y están disponibles en la mayoría de los estados para quienes califican. Met P&C®, MetCasSM y MetGenSM están autorizadas en el estado de Minnesota.

# Beneficios voluntarios (continuación)

## Protección por robo de identidad

IDShield ofrece un Plan de protección contra el fraude de identidad por valor de \$3 millones, proporcionado por una de las principales compañías nacionales. Reciba alertas sobre consultas de crédito, cuentas abiertas a su nombre, credenciales comprometidas, transacciones financieras y mucho más. Al inscribir a su familia, extiende esa protección a todos los miembros de su hogar.

En caso de fraude, los especialistas en robo de identidad de IDShield, los investigadores privados autorizados y los equipos de atención al cliente están disponibles de lunes a viernes de 8 a. m. a 8 p. m. Los especialistas en robo de identidad también están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, para emergencias relacionadas con el robo de identidad.

## Purchasing Power

Purchasing Power es un programa de compras para empleados que le ayuda a adquirir artículos que necesita ahora en nuestra tienda en línea y pagarlos en el futuro a través de su nómina. Sin verificación de crédito Sin comisiones ocultas Pagos fijos Aunque Purchasing Power no es un programa de descuentos, puede ahorrarle dinero y estrés en comparación con las tarjetas de crédito de alto interés o las tiendas de alquiler con opción a compra. Debe cumplir una serie de requisitos para ser elegible. Ingrese en línea y empiece hoy mismo.

### ¿Es Purchasing Power adecuado para mí?

Aunque el efectivo es la mejor forma de pagar, a veces no es una opción. Purchasing Power ofrece una forma alternativa de comprar artículos cuando usted está en una de las siguientes situaciones:

- Tiene una compra importante y no quiere utilizar efectivo.
- Necesita su artículo rápidamente - no hay tiempo para el aplazamiento.
- ¿Busca una forma segura de comprar sin tarjeta de crédito?
- Quiere gestionar los gastos y no recurrir a préstamos de día de pago o tiendas de alquiler con opción a compra.

### Cómo funciona:

- Regístrese gratis en línea.
- Compre miles de productos de marca.
- Reciba su pedido ahora.
- Pague a plazos, directamente de su nómina.

### El precio que ve es el precio que paga

En Purchasing Power, nunca revisamos su crédito. No tiene que preocuparse por comisiones ocultas ni por pagos vencidos. Y muchos de nuestros productos incluyen incluso cobertura de garantía.

### ¿Puedo participar?

- Debe tener por lo menos 18 años.
- Debe haber sido empleado a tiempo completo o parcial de Hampton City Schools durante al menos los últimos 6 meses.
- Debe ganar al menos \$16,000 al año.
- Debe disponer de una cuenta bancaria o tarjeta de crédito (para utilizarla en caso de pago vencido mediante deducción de nómina).
- Su ID es su ID de empleado.

Obtenga más información en [hcs.benefithub.com](https://hcs.benefithub.com) o por teléfono al (888) 923-6236.

# Beneficios voluntarios (continuación)

## Atención a largo plazo de Genworth

Los empleados elegibles del VRS pueden contratar la cobertura colectiva de atención a largo plazo a través de Genworth durante los primeros 60 días de trabajo a jornada completa. Podemos resolver sus inquietudes sobre tarifas e inscripciones si llama a Genworth al (866)-859-6060.

## Plan legal

Hampton City Schools ofrece un plan legal a través de LegalShield.

Puede obtener asistencia legal para algunos de los asuntos legales personales que necesite, sin períodos de espera, sin deducibles y sin formularios de reclamación, cuando utiliza un abogado de la red para un asunto cubierto. A continuación encontrará una muestra de algunos de los servicios ofrecidos:

### Asuntos monetarios

- Defensa en cobranza de deudas
- Servicios de gestión de identidad
- Defensa en caso de robo de identidad
- Negociaciones con acreedores
- Bancarrota personal
- Pagarés
- Representación en auditoría fiscal
- Defensa en cobranza de impuestos

### Hogar e inmuebles

- Disputas de límites y títulos
- Escrituras
- Defensa por desalojo
- Ejecución de hipoteca
- Préstamos hipotecarios
- Hipotecas
- Determinaciones de impuestos a la propiedad
- Refinanciación de vivienda
- Compra o venta de vivienda
- Asistencia en fianzas
- Negociaciones con inquilinos
- Aplicaciones de zonificación

### Planificación patrimonial

- Codicilos
- Testamentos complejos
- Disposiciones en vida de atención médica
- Testamentos en vida
- Poderes notariales (de atención médica, financieros, cuidado de niños, inmigración)
- Fideicomisos revocables e irrevocables
- Testamentos simples

### Familiar y personal

- Adopción
- Declaraciones juradas
- Tutela
- Cartas de demanda
- Defensa en embargos
- Custodia
- Asistencia con inmigración
- Defensa ante el Tribunal de menores incluyendo temas penales
- Cambio de nombre
- Responsabilidad parental
- Protección de bienes personales
- Acuerdos prenupciales
- Protección contra la violencia doméstica
- Revisión de CUALQUIER documento legal personal
- Audiencias escolares

# Beneficios voluntarios (continuación)

## **Demandas judiciales civiles**

- Audiencias administrativas
- Defensa en litigios civiles
- Litigios sobre bienes de consumo y servicios
- Defensa de incompetencia
- Responsabilidad por las mascotas
- Asistencia con las reclamaciones de menor cuantía

## **Asuntos relacionados con el cuidado de personas de edad avanzada** - Consulta y revisión de documentos para sus padres:

- Escrituras
- Arrendamientos
- Medicaid
- Medicare
- Notas
- Acuerdos de asilo de ancianos
- Poderes notariales
- Planes de recetas
- Testamentos

## **Vehículo y conducción**

- Defensa de multas de tránsito
- Restablecimiento del privilegio de conducir
- Suspensión de licencia
- Reposición

[memberservice@legalshield.com](mailto:memberservice@legalshield.com) o **(800) 654-7757**

De lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m.

# Beneficios de jubilación

## Plan de jubilación 403(B) de anualidades con impuestos diferidos

La Sección 403(B) del Código de Rentas Internas proporciona a los empleados de organizaciones de educación pública un poderoso plan de jubilación. Una anualidad vitalicia 403(B) con diferimiento de impuestos ofrece importantes ventajas fiscales a los ahorradores para la jubilación.

Los trabajadores pueden reservar una parte de sus ingresos antes de impuestos. Este plan lo ayuda a ahorrar dinero. Así es como se hace:

1. Menos impuestos hoy: Las contribuciones a su plan se realizan antes de las deducciones del impuesto sobre la renta, lo que significa que pagará menos impuestos corrientes de cada nómina.
2. Potencialmente menos impuestos mañana: Su cuenta crece con impuestos diferidos, lo que significa que no pagará impuestos sobre ella hasta que retire fondos del plan. Si en ese momento se encuentra en un rango impositivo más bajo, es probable que pague menos impuestos que en la actualidad.

### Vendedor 403(B)

Voya es el proveedor de inversiones de Hampton City Schools. Para más información, contacte directamente con uno de nuestros representantes:

- Scott Komarnicki (757) 333-7377 o [scott@cfspro.com](mailto:scott@cfspro.com)
- Robert Giorgi (804) 295-9680 o [robert.giorgi@voyafa.com](mailto:robert.giorgi@voyafa.com)

## Sistema de Jubilación de Virginia

Los empleados elegibles son inscriptos automáticamente en el Virginia Retirement System (VRS). Se adquieren derechos con cinco años de servicio acreditado; no es necesario que los años sean continuos. Como afiliado al VRS, disfruta de beneficios importantes tanto para su bienestar financiero como el de su familia. Estos beneficios incluyen los de jubilación, discapacidad y supervivencia. Los miembros actuales y activos del VRS pueden ser elegibles a adquirir créditos por servicios prestados con anterioridad. Lea el Manual para miembros de Virginia Retirement System para conocer mejor sus beneficios.

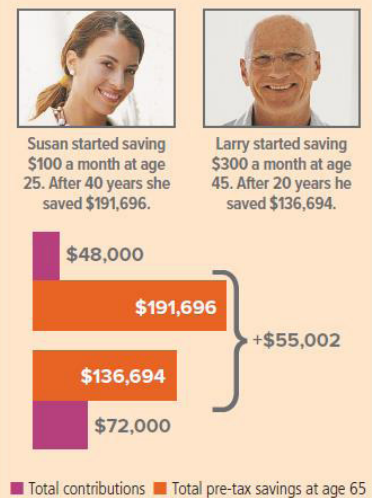
Usted está en el Plan 1 si su fecha de afiliación es anterior al 1 de julio de 2010 y tenía derechos adquiridos (tenía al menos cinco años de servicio acreditado) a partir del 1 de enero de 2013. Está inscrito en el Plan 2 si su fecha de afiliación es anterior al 1 de julio de 2010 y no tenía derechos adquiridos (tenía menos de cinco años de crédito de servicio) al 1 de enero de 2013, o si su fecha de afiliación es a partir del 1 de julio de 2010.

Usted está cubierto por el Plan de jubilación híbrido de VRS si su fecha de afiliación es a partir del 1 de enero de 2014. Si su fecha de afiliación es anterior al 1 de enero de 2014 y eligió transferirse al Plan de jubilación híbrido de VRS desde el Plan 1 o el Plan 2 de VRS, su cobertura entra en vigencia el 1 de julio de 2014. Si anteriormente estuvo empleado en un puesto cubierto y tuvo un reembolso de sus contribuciones de miembro de beneficio definido e intereses o retiró todo el saldo de su cuenta en un plan de jubilación opcional (ORP), volverá a ser contratado en virtud del Plan de jubilación híbrido si vuelve a ocupar un puesto apto para el plan. Si vuelve a ocupar un puesto que le permita tomar el plan híbrido o un plan de jubilación alternativo, elegirá uno de estos planes de jubilación en el momento de su reincorporación. Si tiene alguna pregunta sobre su cuenta VRS, póngase en contacto con Recursos Humanos al (757) 727-2300.

### The impact of waiting.

The following chart shows that waiting may cost you (depending on your investment choices and market conditions).

**With more time to grow, Susan contributes less... but ends up with more.**



# Programa de Asistencia al Empleado

## Plan EAP Sentara

El Programa de Asistencia al Empleado (EAP) está disponible a través de Sentara Health. Los empleados y los miembros de sus familias elegibles tienen acceso al EAP de Sentara Health sin costo alguno. Los asesores personales del EAP trabajarán con usted y los miembros de su familia para ayudarlos a resolver los problemas que puedan estar afrontando, contactarlos con los profesionales de salud mental adecuados, remitirlos a una variedad de recursos útiles en su comunidad y más. El EAP de Sentara Health incluye los siguientes beneficios:

- **Servicios de asesoramiento:** 5 consultas EAP por situación que pueden realizarse en persona, virtualmente o por teléfono.
- **Asesoría jurídica:** consulta de 30 minutos con un abogado, cara a cara o por teléfono.
- **Asistencia financiera:** consulta de 60-90 minutos con un especialista calificado sobre temas como la consolidación de deudas o el ahorro para la jubilación.
- **Asistencia para recuperación de identidad:** consulta de 30 minutos si es víctima de una suplantación de identidad. También proporciona educación y apoyo para restaurar la identidad financiera o evitar el robo de identidad.
- **Crianza de los hijos:** recursos y remisiones para proveedores de cuidado infantil, programas antes y después de la escuela, campamentos, organizaciones de adopción, desarrollo infantil, cuidado prenatal y más.
- **Cuidado de personas de edad avanzada:** recursos y remisiones para agencias de salud en el hogar, centros de vivienda asistida, programas sociales y recreativos y cuidado a larga distancia.

Para iniciar los servicios, llame al **1-800-899-8174** o visite [Sentara HealthEAP.com](http://SentaraHealthEAP.com)

Nombre de usuario: HCS

## Care Solace

Hampton City Schools está comprometido con el bienestar de nuestros estudiantes, personal y familias y con la creación de entornos de aprendizaje seguros y enriquecedores. En apoyo de nuestro compromiso continuo, nos hemos asociado con Care Solace para proporcionar una capa adicional de atención a nuestra comunidad. Este servicio está disponible sin costo para usted.

Care Solace ayuda a las personas a encontrar proveedores de atención de salud mental y centros de tratamiento por consumo de sustancias. El equipo de Their Care Companion™ está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año para ponerlo rápidamente en contacto con proveedores verificados cuidadosamente en su comunidad.

Los estudiantes, el personal y las familias pueden acceder a los servicios de Care Solace de dos formas:

- Llame al **(888) 515-0595** en cualquier momento. La ayuda está disponible en más de 200 idiomas. Un Care Companion™ especializado le ayudará en todo momento a buscar opciones, concertar citas y realizar un seguimiento para asegurarse de que todo encaje.
- Si desea realizar una búsqueda anónima, responda a unas preguntas y lo pondremos en contacto con una amplia lista de proveedores de atención en [www.caresolace.com/hampton](http://www.caresolace.com/hampton)

Lo pondrán en contacto con proveedores que aceptan todos los seguros médicos, incluidos Medicaid, Medicare y opciones flexibles para quienes no tienen seguro. Toda la información que ingresa en la herramienta Care Solace es completamente confidencial y se almacena de forma segura.

# Tiempo fuera del trabajo

## Licencia por enfermedad

Los empleados a tiempo completo tienen derecho a acumular un día de licencia por enfermedad retribuida cada mes que el empleado esté en situación de nómina activa. Los profesores a tiempo parcial (definidos como empleados pagados en la escala de profesores) tienen derecho a acumular 0.5 días de licencia por enfermedad cada mes que el empleado esté en situación de nómina activa. No hay límite en la acumulación de licencia por enfermedad para los empleados que eran miembros del Sistema de Jubilación de Virginia (VRS) en o antes del 31 de diciembre de 2013. Los empleados que se afilien al Plan híbrido VRS a partir del 1 de enero de 2014 podrán acumular un máximo de 90 días de baja por enfermedad.

## Licencia por vacaciones

Hampton City Schools ofrece a sus empleados a tiempo completo y durante 12 meses vacaciones inmediatamente después de su contratación. Las vacaciones se acumulan en función del número de años de servicio a tiempo completo de la siguiente manera:

| AÑOS DE EMPLEO EN SITUACIÓN DE TIEMPO COMPLETO | DÍAS POR MES |
|------------------------------------------------|--------------|
| De 0 a 5 años                                  | 1            |
| De 6 a 10 años                                 | 1.25         |
| 11 años en adelante                            | 1.5          |

Pueden acumularse hasta dos años de vacaciones de un año a otro. Todo lo que exceda de dos años se transferirá automáticamente al saldo de licencias por enfermedad del empleado al final del año escolar.

## Licencia personal

Los empleados elegibles a acumular licencias por enfermedad también tienen derecho a licencias personales. Las licencias personales se conceden para que los trabajadores puedan atender necesidades personales que no pueden ser atendidas en horarios y días distintos a los habituales de su trabajo. A los empleados se les adelanta la licencia personal al comienzo del año escolar según el calendario que se indica abajo. A los empleados que son elegibles a licencia después del primer día del año escolar se les acreditarán las licencias personales de forma prorrateada.

| SALDO DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD AL 1 DE JULIO DE CADA AÑO ESCOLAR | CRÉDITO DE LICENCIA PERSONAL |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| De 0 a 40 días                                                      | 3 días                       |
| De 41 a 79 días                                                     | 4 días                       |
| Más de 80 días                                                      | 5 días                       |

# Cooperativa de crédito

## Cooperativa de crédito de educadores de Hampton Roads

Los empleados a tiempo completo y a tiempo parcial pueden afiliarse a la cooperativa de crédito de educadores de Hampton Roads. La cooperativa de crédito está situada en 2130 Cunningham Drive, junto a la escuela media Thomas Eaton.

La cooperativa de crédito ofrece los siguientes servicios:

- Préstamos para vehículo y uso personal
- Recompensas de tarjeta de crédito VISA Platinum
- Recursos de planificación financiera
- Acceso a la cuenta en todo el mundo
- Opciones de cuenta flexibles (cuentas corrientes gratuitas, cuentas para jóvenes, cuentas club)
- Pago en línea de bancos y facturas

# Afiliación a gimnasios

## Afiliación a gimnasios

Puede ser elegible a descuentos en varios gimnasios locales. La afiliación es estrictamente voluntaria y puede escogerse en cualquier momento del año. Para más información, póngase en contacto directamente con los gimnasios.

### YMCA

Los empleados HCS son elegibles para obtener un 10% de descuento en sus tarifas de asociación YMCA. YMCA exime del pago de la cuota de inscripción a los empleados de Hampton City Schools elegibles y que deseen inscribirse en las siguientes instalaciones. YMCA también ofrece tarifas de afiliación basadas en los ingresos para hogares con ingresos inferiores a \$60,000.

Hampton Family YMCA  
1322 LaSalle Ave., Hampton, VA 23669  
(757) 722-9044

Newport News Family YMCA  
7827 Warwick Blvd., Newport News, VA 23607  
(757) 245-0047

Victory Family YMCA  
101 Long Green Blvd., Tabb, VA 23693  
(757) 867-3300

The YMCA Health & Wellness Center  
4001 Coliseum Drive, Hampton, VA 23666  
(757) 755-962

Luter Family YMCA  
259 James Street, Smithfield, VA 23430  
(757) 365-4060

R. F. Wilkinson Family YMCA  
301 Sentara Circle, Williamsburg, VA 23188  
(757) 229-9622

Northern Neck Family YMCA  
39 Harris Road P. O. Box 1809, Kilmarnock, VA 22482  
(804) 435-0223

# Afiliación a gimnasios (continuación)

## **Riverside Wellness and Fitness Center**

Riverside Wellness and Fitness Center ofrece a todos los empleados de Hampton City Schools y a sus familiares (que vivan en el mismo hogar) un descuento corporativo más un 50% de descuento en la cuota de iniciación. Las instalaciones cuentan con una gran variedad de sistemas de entrenamiento cardiovascular y de fuerza, clases de ejercicio en grupo, pruebas de ejercicio realizadas por fisiólogos del ejercicio, nutricionistas titulados, canchas de tenis cubiertas y al aire libre, piscina cubierta climatizada, ráquetbol, programas para jóvenes y mucho más. 12650 Jefferson Avenue, Newport News, VA 23602 (757) 875-7525.

## Mercado de descuentos BenefitHub

### **Ofertas especiales y descuentos**

BenefitHub le da acceso a un mercado en línea con fantásticas ofertas de viajes, grandes oportunidades de regalos y descuentos en artículos de primera necesidad. Acceda a más de 100,000 marcas en cientos de sus tiendas favoritas. Encuentre también grandes ofertas en restaurantes, gimnasios, ofertas de Groupon y miles de otras ofertas locales, así como entradas para eventos deportivos, conciertos, teatros, películas y parques temáticos. Es una forma inteligente de que usted y su familia estiren los ingresos ganados con esfuerzo.

### **Para iniciar sesión en BenefitHub**

#### ***Si es nuevo en BenefitHub:***

Ingresa a <https://hcs.benefithub.com>, escriba su dirección de correo electrónico y el código de referencia **KNG9DE** y, a continuación, haga clic en "Create Account" (Crear cuenta) para crear su perfil.

#### ***Si ya tiene una cuenta BenefitHub:***

Ingresa a <https://hcs.benefithub.com> y escriba su dirección de correo electrónico y haga clic en "Login" (Iniciar sesión).

Si necesita ayuda para iniciar sesión o tiene preguntas generales, llame al equipo de atención al cliente de BenefitHub: **(866) 664-4621** o envíe un correo electrónico a **CustomerCare@benefithub.com**



# Información de contacto

Los siguientes son los datos de contacto de la aseguradora:

## **Anthem Blue View Vision**

(866) 723-0515

[www.anthem.com](http://www.anthem.com)

## **BenefitHub**

<https://hcs.benefitHub.com>

## **Care Solace**

(888) 515-0595

[www.caresolace.com/hampton](http://www.caresolace.com/hampton)

## **Chubb**

(855) 241-9891, de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 7 p. m. (hora del este)

Correo electrónico: [csmail@gotoservice.chubb.com](mailto:csmail@gotoservice.chubb.com)

## **Delta Dental**

(800) 237-6060

[www.Deltadentalva.com](http://www.Deltadentalva.com)

## **Centro de salud y bienestar para empleados**

(757) 315-8100

2238 Todds Lane, Hampton VA

De lunes a jueves, de 7:00 a. m. a 6:00 p. m.

De viernes a sábado, de 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

## **Farmacia para empleados**

(757) 224-9681

2238 Todds Lane, Hampton VA

De lunes a jueves, de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

(cerrado de 1:00 p. m. a 1:30 p. m. por almuerzo)

Viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. (cerrado de 1:00 p. m. a 1:30 p. m. por almuerzo)

Sábado, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

## **Farmers Insurance Group®**

(800) GET-MET8 / (800) 438-6388

[www.metlife.com/mybenefits](http://www.metlife.com/mybenefits)

## **Genworth LTC**

(866) 859-6060

## **Hampton City Schools**

Servicios de asistencia sobre beneficios

(757) 825-4662

## **HealthEquity (administrador de HSA)**

(877) 924-3967

## **HRECU**

(757) 838-0707

## **IDShield**

(877) 655-1424

[www.idshield.com](http://www.idshield.com)

## **Inspira**

(844) 729-3539

<https://inspirafinancial.com>

## **LegalShield Participant Service**

(800) 654-7757

[www.legalshield.com](http://www.legalshield.com)

## **Purchasing Power**

(800) 903-0801

[www.Hampton.PurchasingPower.com](http://www.Hampton.PurchasingPower.com)

## **Securian Financial**

(800) 441-2258

## **Sentara Health**

Plan médico

(757) 552-7110 / (800) 229-1199

De lunes a viernes, de 8 a. m. a 6 p. m.

[www.sentarahealthplans.com](http://www.sentarahealthplans.com)

EAP

(800) 899-8174

[www.sentarahealthplans.com](http://www.sentarahealthplans.com)

## **The Standard**

(800) 378-2395 ingresos por discapacidad

(800) 368-2859 preguntas por discapacidad

(800) 634-1743 preguntas complementarias

<https://www.standard.com>

## **Virginia Retirement System**

(888) VARETIR / (888) 827-3847

[www.varetire.org](http://www.varetire.org)

## **Plan de jubilación Voya 403(b)**

(800) 262-3862 VOYA Customer Care

Representantes locales:

Scott Komarnicki, (757) 333-7377

Robert Giorgi, (804) 295-9680

